

EN BREVE

DEUDORES NO PODRÁN SER CANDIDATOS

La Comisión de Gobernación, que preside la senadora Lilla Valdez, aprobó, con 14 votos a favor y uno en contra, un dictamen para establecer nuevos requisitos en la solicitud de registro de candidaturas, entre ellos, presentar la declaración fiscal del último ejercicio o una constancia emitida por autoridad competente que acredite estar al corriente en el pago de contribuciones. El proyecto incorpora el requisito de no ser deudor alimentario o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado.
